

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**LEGANÉS**

OTROS ANUNCIOS

Anuncio de acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Leganés en la que se ha aprobado en sesión ordinaria, el día 30 de enero de 2024 la modificación de las bases del Concurso del Desfile de Carnaval y Entierro de la Sardina 2024, Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 300 de 18 de diciembre de 2023 (página 427), siendo dicha modificación la siguiente:

Donde dice:

“Artículo 3. *Solicitud y plazos.*—La entrega y recepción de las solicitudes de inscripción se realizará a través de registro electrónico municipal debiendo remitir justificante de la presentación de la misma por correo electrónico a la dirección festejos@leganes.org . El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y finalizará el martes 30 de enero de 2024. Cualquier solicitud de inscripción con fecha de registro posterior a dicha fecha no será aceptada.

La reunión para el sorteo del orden de salida de los participantes seleccionados se celebrará el jueves 1 de febrero de 2024 a las 19:00 horas en el Salón de Actos de Casa Consistorial.

Así mismo, y antes del 7 de febrero de 2024, deberán presentar en el registro electrónico municipal la siguiente documentación:

- Relación de todos los menores de edad que participen en los concursos.
- Declaración responsable del presidente de la Asociación indicando que sólo participarán los menores que hayan presentado autorización de su tutor/a.
- Autorización firmada por los tutores/as legales (padre/madre o tutor/a) de cada uno de los menores que participarán en el desfile”.

Debe decir:

“Artículo 3. *Solicitud y plazos.*—La entrega y recepción de las solicitudes de inscripción se realizará a través de registro electrónico municipal debiendo remitir justificante de la presentación de la misma por correo electrónico a la dirección festejos@leganes.org . El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y finalizará el jueves 8 de febrero de 2024. Cualquier solicitud de inscripción con fecha de registro posterior a dicha fecha no será aceptada.

La reunión para el sorteo del orden de salida de los participantes seleccionados se celebrará el viernes 9 de febrero de 2024 a las 18:00 horas en el Salón de Actos de Casa Consistorial.

Así mismo, y antes del 9 de febrero de 2024, deberán presentar en el registro electrónico municipal la siguiente documentación:

- Relación de todos los menores de edad que participen en los concursos.
- Declaración responsable del presidente de la Asociación indicando que sólo participarán los menores que hayan presentado autorización de su tutor/a.
- Autorización firmada por los tutores/as legales (padre/madre o tutor/a) de cada uno de los menores que participarán en el desfile”.

Leganés, a 30 de enero de 2024.—La concejal-delegada de Comunicación, Igualdad, Festejos, Juventud y Cooperación, Almudena Ana Jiménez García.

(03/1.578/24)

